

	FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO FONVIVIENDA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión:1.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-39

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo que no fue posible notificar personalmente a los beneficiarios del Programa de Vivienda Gratuita, por las razones descritas y en los proyectos, municipios y departamentos incluidos en el cuadro adjunto.(Ver cuadro anexo)

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Requerimiento que da inicio al Procedimiento Administrativo Sancionatorio mencionado en el anexo (ver cuadro adjunto), por el presunto incumplimiento de obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

DPTO	MPIO	PROYECTO	NOMBRE	CC. NO.	CAUSAL	REQUERIMIENTO
NORTE DE SANTANDER	SALAZAR	URBANIZACION EL HATILLO	LUIS ADONIAS FLOREZ FLOREZ	88170774	Recibe persona diferente al grupo familiar	2020EE0058579 11/08/2020
VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	MIRADOR DEL FRAYLE ETAPA I	JENNY MARCELA MINDA TUQUERRES	1089480560	Recibe persona diferente al grupo familiar	2020EE0058595 11/08/2020
CAUCA	MIRANDA	URBANIZACIÓN BICENTENARIO	LUISA FERNANDA DOMINGUEZ CALDERON	1059065227	Recibe persona diferente al grupo familiar	2020EE0058598 11/08/2020
NORTE DE SANTANDER	DURANIA	VILLA MARLY	PEDRO FELIPE JAIMES NAVARRO	5441806	Recibe persona diferente al grupo familiar	2020EE0058602 11/08/2020

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: viernes 6 de noviembre de 2020.

Fecha de desfijación: viernes 13 de noviembre de 2020.

Cordialmente,


ERLES E. ESPINOSA
 Director Ejecutivo de Fonvivienda

Elaboró: JRM.
Revisó: Cesar Poveda.